

# Resumen

## PROYECTO DE TRABAJO PARA LA RECTORÍA DE LA UNAM 2023-2027

### LA UNIVERSIDAD PARA LA NACIÓN DE CARA AL SIGLO XXI

El presente proyecto de trabajo para la Rectoría de la UNAM 2023-2027 *La Universidad para la Nación de cara al siglo XXI* tiene como principal propósito el cuidado de la Universidad desde el pleno ejercicio de su autonomía. Es un proyecto encaminado a que la Universidad de la Nación lo sea, también, para la Nación. Si la UNAM es un espejo en el que la sociedad puede mirarse, debemos esforzarnos por convertirnos en imagen de la sociedad que podemos ser: una que coadyuve a lograr un país más justo, sustentable, equitativo, democrático y solidario. Una universidad para todos en un país para todos.

A continuación, se enuncian los retos nacionales y globales emergentes que la comunidad universitaria puede atender desde el diálogo crítico, respetuoso, plural e incluyente.

El proyecto de trabajo está estructurado por un preámbulo, una introducción y siete capítulos que buscan alcanzar el propósito antedicho: 1) Docencia y formación de jóvenes como la principal tarea que nos convoca; 2) Investigación y generación de conocimientos de cara a la sociedad; 3) Perspectiva de género: un compromiso desde la UNAM para la Nación; 4) Autonomía y reforma institucional para un mejor gobierno y una democracia participativa; 5) Cultura, difusión y divulgación del conocimiento por y para la Nación; 6)

Vinculación con y para la sociedad, y 7) Administración y gestión universitaria: racionalidad en el uso de los recursos y servicio eficiente.

Como una de las tres grandes funciones de la Universidad para el siglo XXI, la docencia y su gran responsabilidad para la formación de nuevas generaciones, puede coadyuvar en la consolidación, mejora y ampliación de una enseñanza que permita la restauración del tejido social, mediante la creación de ambientes de aprendizaje fundados en el diálogo y el ejercicio de la deliberación.

En el primer capítulo, —docencia y la formación de jóvenes como principal tarea que nos convoca— se hace énfasis en las necesidades de cada nivel educativo, en especial del medio superior que corresponde a una cuarta parte de la población de alumnos que ingresó en el periodo 2022-2023.

El primer tema a contemplar es la ampliación de la oferta educativa, y las tres líneas de acción propuestas son: 1) impulsar una *Escuela de Educación a Distancia* que aproveche los modelos de educación híbrida desarrollados durante la pandemia; 2) formular el proyecto de una nueva institución pública que podría ser el Bachillerato en Artes, Ciencia, Humanidades y Tecnología (BACHT), 3) coadyuvar con las autoridades educativas del gobierno federal, o bien de los gobiernos estatales, en la creación de universidades pequeñas.

El segundo tema se refiere a un nuevo *ethos* universitario y una agenda de cuidados que aborde la violencia de género, la seguridad y la sostenibilidad para encaminar una nueva identidad universitaria. Se proponen cinco líneas de acción: 1) talleres para generar nuevas sensibilidades entre estudiantes recién llegados a la UNAM; 2) talleres de sensibilización para la sostenibilidad del planeta, de la nación y del propio entorno; 3) talleres sobre buenas prácticas intelectuales y académicas; 4) feria del cuidado y del autocuidado, y 5) incremento de la oferta educativa y cultural, con especial énfasis en la práctica artística y deportiva.

El tercer tema es la modernización y mejora de los procesos de gestión escolar. El cuarto contempla favorecer y garantizar condiciones para la libre asociación de los estudiantes al interior de la Universidad, promoviendo la vida cívica y democrática. El quinto refiere a la necesidad de mejorar la situación laboral de los profesores de asignatura, siguiendo seis líneas de acción: 1) destinar recursos provenientes de la reorganización y racionalización del gasto universitario para mejorar salarios, 2) promover contrataciones a través de mecanismos de evaluación estudiantil de su desempeño académico, 3) favorecer condiciones de comunicaciones entre Coordinaciones, Secretarías y personal académico de asignatura, para transparentar los procesos de contratación, 4) realizar un diagnóstico de viabilidad en el aumento de los estímulos ya existentes (por ejemplo, PEPASIG), 5) asignación de plazas en función de la disponibilidad y viabilidad de recursos materiales y humanos por cada entidad académica, y 6) renovación de la plantilla docente, ofreciendo condiciones dignas para el retiro y, con ello, también se permita el ingreso de jóvenes académicos.

En el segundo capítulo —investigación y la generación de conocimiento de cara a la sociedad— se aborda otra de las tareas sustantivas de la UNAM, y se defiende la ciencia básica y de frontera en aras de alcanzar la soberanía científica, tecnológica, alimentaria y de salud de la población mexicana.

El primer tema es la incidencia social de la investigación realizada en la UNAM y sus cuatro líneas de acción son: 1) fortalecer y ampliar los espacios, recursos y plataformas para la investigación y los programas de apoyo a la investigación y la innovación tecnológica, científica y educativa, 2) financiamiento de proyectos de investigación a través de redes nacionales e internacionales, y alianzas con el sector público y privado, 3) fortalecer el programa de incubadoras de empresas del sistema InnovaUNAM, y 4) promover una política de Estado que ponga al conocimiento, la ciencia y la innovación como pilar del desarrollo nacional.

El segundo es la propiedad intelectual para una mejor correlación entre ciencia, tecnología e innovación y sus dos líneas de acción son: 1) fortalecer las legislaciones que fomenten la difusión del conocimiento y la transferencia de tecnología, y protejan derechos al mismo tiempo que faciliten el intercambio del conocimiento y 2) mejorar la normatividad de la propiedad intelectual y difundir la importancia de que dichas mejoras provengan de discusiones colaborativas.

El tercer tema es diálogo entre ciencias, humanidades y artes, se propone impulsar la formación de grupos interdisciplinarios y colaborativos para avanzar en el conocimiento y diseño de acciones en torno a problemáticas como el cambio climático, el agua, las ciudades, la inseguridad, las violencias y la movilidad.

En el capítulo tres —Perspectiva de género: un compromiso desde la UNAM para la Nación— se plantea como prioridad hacer que la Universidad se convierta en el primer espacio libre de violencia contra las mujeres en nuestro país. Las violencias son un problema multidimensional que se arrastra desde hace décadas y atenderlo requiere de construir incesantemente una cultura de igualdad de género y respeto entre cada integrante de la comunidad universitaria. La seguridad será la condición básica para que académicas, alumnas y funcionarias realicen sus actividades con la tranquilidad que necesitan.

Impulsaremos una agenda de género con base en el fortalecimiento del trabajo pedagógico e institucional logrado recientemente. Proponemos elevar la Coordinación para la Igualdad de Género a Secretaría para la Igualdad de Género, con el firme objetivo de asegurar la transversalidad en todas las políticas universitarias desde una tolerancia cero a la violencia de género.

En el capítulo cuatro titulado Autonomía y reforma institucional para un mejor gobierno y una democracia interna, se sostiene que la autonomía es a los universitarios como el agua a los peces y el imperativo ético de todo lo que hacemos. La autonomía es la forma de preservar el orden responsable y libre de la institución que cuenta con la mayor presen-

cia a nivel nacional. Cerrando la brecha entre legalidad y legitimidad, la UNAM puede ser un ejemplo de democracia deliberativa para el país y para el mundo, porque el camino de la razón se construye por medio del respeto a las diferencias, la generación de consensos y la participación informada.

En este capítulo se plantean tres problemas que se deben enmendar: *a)* el bajo porcentaje de participación para votar y elegir representantes ante órganos colegiados, *b)* la sub o sobre-representación de sectores de la comunidad, *c)* la distancia entre representantes y representados. Ante ello, se proponen tres líneas de acción: 1) organizar una campaña titulada “Llevo tu voz al pleno”, cuyo fin sea fomentar la vinculación entre ambos sectores, 2) en torno a la Junta de Gobierno, ampliar a 21 integrantes, guardando proporcionalidad de áreas y disciplinas, e incluyendo sedes foráneas, 3) presentación de informes anuales por parte de los titulares de las entidades académicas, los cuales podrán recoger todas las voces para mejorar gestiones posteriores (los tres primeros informes pueden ser discutidos en comunidad y sólo el último debiese presentarse ante las autoridades correspondientes).

En el capítulo cinco —Cultura, difusión y divulgación del conocimiento— se aborda una tarea sustantiva que fortalece un nuevo *ethos* universitario en el que cada integrante de la comunidad pueda acrecentar su formación vinculándose con la riqueza patrimonial de la UNAM. Siendo el patrimonio universitario la semilla de la vida artística y académica, se debe generar una estrategia cultural amplia, eficaz y actualizada, con base en esfuerzos pioneros como los realizados durante la pandemia de COVID-19, en los cuales, para contrarrestar la distancia física de la comunidad universitaria con su patrimonio, se realizaron eventos seguidos por millones de personas a través de redes sociales.

En ese sentido, se proponen siete líneas de acción: 1) enfatizar y defender la pluralidad y diversidad en las expresiones culturales y artísticas, 2) fortalecer la presencia de RADIO y TV UNAM entre la comunidad universitaria, buscando mecanismos para ampliar audiencias en toda la república, 3) garantizar la vitalidad del quehacer artístico universitario, en el marco de proyectos culturales innovadores, 4) impulsar el trabajo conjunto entre las áreas académicas -científicas y humanísticas- y Cultura UNAM, 5) vincular a la UNAM con diversos organismos nacionales e internacionales, 6) impulsar intensivamente las artes y expresiones culturales generadas en la UNAM, tanto en interiores como al aire libre, 7) incorporar nuevas plataformas y foros de expresión artística, 8) crear y promover contenido digital cultural, específicamente para redes sociales, 9) masificar la oferta de actividades culturales, 10) proponer proyectos susceptibles de ser implementados en el corto plazo, tales como la Feria de las Artes Universitarias, 11) evaluar y mejorar el funcionamiento del Programa de la Tarjeta *Puntos Cultura UNAM*, 12) impulsar el Programa Verano de Museos, siendo extensible a las familias de los estudiantes, 13) ofrecer clubes de lectura en la modalidad virtual, 14) promover la creación de orquestas juveniles, 15) creación de *Podcast* que integren nuevas experiencias sonoras.

En el capítulo seis —Vinculación con y para la sociedad— se aborda la conformación de lazos con instituciones, grupos académicos y comunidades de conocimiento nacionales e internacionales. La UNAM cuenta con un gran potencial para proyectar el impacto social de sus investigaciones. La vinculación también atañe a la articulación virtuosa con las cámaras y los gobiernos, con el sector productivo, las organizaciones empresariales y de la sociedad civil y las poblaciones vulnerables.

Uno de los temas es la movilidad internacional y sus líneas de acción: 1) potenciar la movilidad estudiantil y académica, 2) fortalecer los programas exitosos de internacionalización que las entidades y dependencias universitarias han emprendido, 3) dar seguimiento a los convenios de colaboración con las IES, 4) dar continuidad al establecimiento de alianzas con organismos nacionales e internacionales susceptibles de participar en el financiamiento de becas y apoyos para estudiantes y académicos, 5) fortalecer los lazos de colaboración de la UNAM con universidades internacionales. Otro de los temas son los egresados y su papel en el fortalecimiento de la UNAM, y sus líneas de acción son: 1) fomentar una estrecha vinculación con el mercado laboral y, 2) instrumentar programas de becas, seguimiento de patentes y apoyos a los estudiantes universitarios con la participación de egresados.

En el capítulo séptimo, Administración y gestión universitaria: racionalidad en el uso de los recursos y servicio eficiente, buscamos impulsar una cultura de transparencia y eficiencia en la utilización de recursos públicos, sumando recursos extraordinarios desde el interior de la UNAM. El primer tema será garantizar una correcta y eficaz distribución. Líneas de acción: 1) la UNAM se conducirá bajo el principio de máxima transparencia en la gestión de recursos públicos, 2) la regulación de recursos se apoyará de herramientas tecnológicas, 3) confeccionar un Código Ético de Prácticas Universitarias.

El segundo tema es la generación de recursos propios. Sus líneas de acción: 1) ampliar el apoyo financiero de fundaciones privadas y públicas, nacionales e internacionales, 2) coordinar la vinculación de fondos, financiamientos y capital de riesgo para las empresas de la comunidad universitaria, 3) consolidar el emprendimiento e incubación de empresas, definiendo áreas de inserción social, 4) impulsar el desarrollo de laboratorios de innovación dentro de las entidades universitarias y apoyar su correcta implementación.